

Extremadura y los Derechos Humanos



Revista digital elaborada por la
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

Destacados núm.1 (junio 2013):

EXTREMADURA: El gobierno regional garantizará la asistencia a inmigrantes mediante el programa Pascaex, en el que colaborará ADHEX

ESPAÑA: La Audiencia Nacional procesa por primera vez a clubes de alterne por trata de mujeres

MUNDO: En casi 20 países se sigue reclutando a “niños y niñas soldado” \ Preocupante auge del fascismo en Grecia

DENUNCIA: Por la importancia del Tercer Sector \ Centros de Internamiento de Extranjeros

A FONDO: Personas extremeñas encarceladas en prisiones extranjeras

CAMPAÑAS: Esclavatina, contra la trata de mujeres

El que no se mueve no escucha el ruido de sus cadenas (Rosa Luxemburgo, filósofa y economista, 1871-1919)

Con esta publicación digital, ADHEX quiere facilitar una herramienta de consulta y divulgación de temas relacionados con los Derechos Humanos, tanto de carácter regional, como nacional e internacional. Desde ADHEX consideramos que existe una carencia de medios de comunicación especializados en los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía. La situación que actualmente atraviesa el periodismo no facilita que determinados temas adquieran el protagonismo que merecen. La crisis publicitaria, el acceso gratuito a la información a través de internet y la caída de ingresos por ventas, lleva a las empresas periodísticas a prescindir de corresponsales en zonas de conflicto. Asimismo, la lucha por la audiencia o por la venta de ejemplares provoca que los temas triviales acaparen la atención en detrimento de otras noticias que reflejan la penosa situación de los Derechos Humanos en nuestra sociedad.

No obstante, los medios de calidad siguen haciendo grandes esfuerzos por incluir estas noticias y por ocuparse de asuntos que requieren ser analizados y denunciados. Para ayudar a que dichos temas tengan mayor difusión y para sintetizar en un único documento aquellos asuntos que pueden ser más destacables bajo el prisma de los Derechos Humanos, nace esta revista con la que esperamos contribuir a que se escuche el ruido de las cadenas que muchos seres humanos siguen arrastrando.



Imagen libre de derechos, procedente de <http://www.flickr.com/photos/pratanti/5359581911/>

EL GOBIERNO REGIONAL BUSCA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN SANITARIA A INMIGRANTES IRREGULARES (4 JUNIO)

El Consejero de Salud y Política Social presentó el borrador del Programa regional de Atención Sanitaria de Seguimiento (Pascaex) tras haber mantenido una reunión con asociaciones, ONGs y entidades del ámbito social. Por parte de ADHEX asistieron la responsable del asesoramiento jurídico de extranjería y el responsable de asesoramiento en materia de Derechos Humanos. Desde la administración regional se estima que cerca de 6.000 personas podrían beneficiarse de este programa.

LA CASA DE LA MUJER DE BADAJOZ DISPONDRÁ DE ESPACIO PROPIO PARA VÍCTIMAS DE TRATA SEXUAL (15 MAYO)

El Instituto de la Mujer convocó en Badajoz una Mesa Técnica sobre “Trata de personas con fines de explotación sexual”, en la que participó ADHEX junto con otras 27 entidades. En esta reunión también se abordó el Protocolo Extremeño contra la Trata de Seres Humanos, un instrumento de acción integral que compromete a todos los agentes sociales que pueden detectar la explotación sexual e intervenir para evitarla y atender a sus víctimas.



ESFUERZO, EMPRENDIMIENTO Y AFÁN DE SUPERACIÓN, CUALIDADES DESTACADAS EN LOS ACTOS DEL DÍA DEL PUEBLO GITANO (8 ABRIL)

Los actos se celebraron en el Parlamento de Extremadura donde su presidente, Fernando Manzano, expresó su “firme resolución de seguir luchando por lograr la igualdad de derechos y oportunidades y erradicar cualquier discriminación”. Por su parte, el Consejero de Salud y Política Social, Luis Alfonso Hernández Carrón, recalcó que el pueblo gitano ha demostrado a lo largo de la historia su “espíritu emprendedor”.

FALLECE CARMEN RODRÍGUEZ, COMPONENTE DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON EL ÁFRICA NEGRA (7 FEBRERO)

EL PROYECTO DE LEY DE LA RENTA BÁSICA SUPERA EL DEBATE EN EL PARLAMENTO DE EXTREMADURA (11 ABRIL)

AMPAS DE COLEGIOS PÚBLICOS CONSIDERAN UNA “BARBARIDAD EDUCATIVA” SUPRIMIR EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (15 ENERO)

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE HUMORISTAS GRÁFICOS ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS (15 MARZO)



CONTRA LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS
Las Historias, las Mujeres y las OTRAS
<http://www.contraotrastrafico.com.ar>

LA AUDIENCIA NACIONAL PROCESA POR VEZ PRIMERA A CLUBES DE ALTERNE POR TRATA DE MUJERES (16 JUNIO)

Por primera vez en España, un juez ha dictado un auto de procesamiento contra varias sociedades mercantiles por relación con una organización que se dedicaba a la trata sexual. En concreto, las víctimas eran mujeres rusas que habían sido engañadas para prostituirse en clubes de ciudades como Madrid, Barcelona, Zaragoza e Ibiza.

DENUNCIAN LA MUERTE EN MALLORCA DE UN INMIGRANTE AL QUE SE LE DENEGÓ LA ATENCIÓN SANITARIA (4 MAYO)

La ONG Médicos del Mundo y un partido político balear han denunciado que la muerte por tuberculosis de un senegalés de 28 años el pasado 21 de abril se debió a la falta de atención médica a causa del decreto que ha dejado sin tarjeta sanitaria a las personas inmigrantes que se encuentran en situación irregular.

DENIEGAN LA NACIONALIDAD A UN SENEGALÉS POR NO SABER CÓMO SE LLAMA LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (9 ABRIL)

Este inmigrante, que lleva diez años viviendo en España, se sometió a un cuestionario en el Registro Civil de Almería, donde se le denegó la nacionalidad "al no haberse demostrado el grado de integración en la sociedad española". Su abogado ha hecho pública esta situación, asegurando que el cuestionario que se le hizo a su defendido no está reglado y, además, se lo realizó una funcionaria, en lugar de hacerlo el titular del Registro. La Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso presentado ante el Ministerio de Justicia para pedir explicaciones.

UNO DE LOS JUZGADOS MADRILEÑOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SE QUEDA SIN RESPONSABLE POR LOS RECORTES (6 FEBRERO)

El juzgado 2 de Violencia sobre la Mujer de la Comunidad de Madrid se quedará, por jubilación, sin la trabajadora social responsable del mismo. Su sustitución no se ha contemplado, sino que el trabajo de dicho juzgado se derivará al personal de los once juzgados restantes de dicha. La Consejería de Justicia ha alegado motivos de recorte presupuestario.



DENUNCIAN QUE UN HOTEL DE ALMERÍA RECHAZA A UN GRUPO DE JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN PORQUE "PODRÍAN MOLESTAR AL RESTO DE CLIENTES" (16 MAYO)

EL CGPJ ULTIMA EL INFORME SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE ALGUNAS MEDIDAS DEL CÓDIGO PENAL DE GALLARDÓN (8 ENERO)

EL 57,6% DE JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS ESTÁ EN PARO EN ESPAÑA, LA MAYOR EN EUROPA JUNTO A GRECIA (8 ENERO)

UN JUEZ DA LA CUSTODIA DE UNA NIÑA A LA FAMILIA DEL ASESINO DE SU MADRE Y RECHAZA DÁRSELA A LA FAMILIA MATERNA (7 MAYO)

300.000 NIÑOS Y NIÑAS SON UTILIZADOS EN CONFLICTOS BÉLICOS EN CASI 20 PAÍSES (12 FEBRERO)

Afganistán, Filipinas, India, Irak, Myanmar, Pakistán, Tailandia, Yemen (en Asia); Chad, Libia, Malí, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán, Sudán del Sur (en África) y Colombia (en América del Sur) siguen reclutando a menores de edad que asumen la violencia como modo de resolver conflictos, son utilizados para cometer atrocidades, sufren malos tratos y vejaciones, violaciones o se convierten en testigos de asesinatos. Aunque a veces los/as menores no siempre participan directamente en combates, se les asignan tareas de apoyo como portear munición o soldados heridos, ser espías o mensajeros, y en el caso de las niñas, servir de esclavas sexuales.



Imagen libre de derechos, procedente de <http://www.flickr.com/photos/hdptcar/949798984/>

LA ORGANIZACIÓN NEONAZI GRIEGA “AMANECER DORADO” CUENTA CON UNA INTENCIÓN DE VOTO DEL 10% (2 ENERO)

Este fenómeno viene acompañado por el auge de la extrema derecha en varios países europeos: Francia, con el 18% de los votos conseguidos en las pasadas elecciones; Holanda, donde el partido antimusulmán PVV se ha convertido en la tercera formación más apoyada, pasando de 9 a 24 diputados; Dinamarca, con el Partido Popular Danés que defiende una política antiinmigración y hostil hacia el Islam; Finlandia, donde los Verdaderos Finlandeses arrasaron en las últimas elecciones y tienen 39 de 200 escaños parlamentarios; Austria, con el Partido Liberal de Austria y un 17,5% de apoyo; Suiza, con el partido xenófobo Unión Democrática de Centro, con 54 de 200 escaños; Noruega, Hungría, Bélgica o Suecia.



Imagen tomada del video "India: abuso sexual de menores", realizado por Human Rights Watch, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=uONIZkbgAL4#t=14>

EN INDIA SE DENUNCIAN 7.200 CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL AL AÑO (7 FEBRERO)

Human Rights Watch pone cifras a una realidad que tiene lugar en India donde las víctimas de abuso han de enfrentarse a la ley del silencio que surge en estos casos con la excusa de proteger el honor familiar.

NOTICIAS RELACIONADAS:

- **CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA LAS VIOLACIONES**
- **LA POBREZA AUMENTA CINCO VECES MÁS LA MORTALIDAD DE NIÑAS QUE DE NIÑOS**

EL TERCER SECTOR, UN COMPLEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (27 JUNIO)

La directora de la Fundación Mujeres, en su columna habitual del diario El Mundo, publica este artículo en el que analiza la importancia de la función social de entidades y organizaciones no gubernamentales que, mediante el mecanismo de la subvención, prestan servicios sociales colaborando con la Administración pública.



Imagen libre de derechos, procedente de:
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Hands_Holding_The_World.jpg

VISITA AL INTERIOR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE ZONA FRANCA EN BARCELONA (MAYO)

Los CIEs siguen careciendo de transparencia en su gestión. Con excesiva frecuencia se publican hechos relativos a presuntas negligencias, fallecimientos de personas internas, carencias en las instalaciones, arbitrariedad en las reglas de funcionamiento. En medio de toda esta incertidumbre, resulta interesante echar un vistazo superficial al interior de sólo uno de los ocho centros que existen en España. Y conviene recordar que, si bien están definidos como “establecimientos públicos de carácter no penitenciario”, donde el ingreso y estancia “tendrá únicamente finalidad preventiva y cautelar, salvaguardando los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico”, son constantes las denuncias de diversas ONGs acerca de situaciones que vulneran los Derechos Humanos de estas personas que, en la práctica, viven en estos centros en condiciones de privación de libertad sin haber cometido un delito.

EL TRABAJO DE ADHEX CON LAS PERSONAS EXTREMEÑAS ENCARCELADAS EN PRISIONES EXTRANJERAS

ADHEX mantiene en funcionamiento desde el año 2000 la Oficina de Atención a Personas Extremeñas Encarceladas en el Extranjero desde la cual se presta ayuda totalmente gratuita y de manera confidencial a personas extremeñas que estén cumpliendo condena en el extranjero.

La Asociación de Derechos Humanos de Extremadura tiene conocimiento de que hay 10 personas españolas encarceladas fuera de nuestras fronteras según datos facilitados por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios. De estas diez personas, 5 están en prisiones europeas (Alemania y Portugal) y 5 están en América del Sur (Perú, Brasil, Bolivia y República Dominicana), mayoritariamente por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Portugal es el país con mayor número de personas encarceladas originarias de nuestra Comunidad Autónoma.

La situación en la que se encuentran estas personas depende en buena medida de los países en los que se encuentran cumpliendo penas de prisión, aunque es verdad que los problemas que afectan a las cárceles se repiten en todas partes del mundo: muchas de las infraestructuras de las prisiones se encuentran sobreocupadas y en estado de abandono, en muchos recintos la población penitenciaria no cuenta siquiera con un baño, no tiene acceso a agua potable, tiene que dormir en el suelo, ha de vivir bajo constantes amenazas, no cuenta con suministro de medicinas ante cualquier enfermedad, recibe una mala o nula alimentación, etc.

Para evitar esto, existe la posibilidad de cumplir condena en España siempre y cuando el detenido tenga nacionalidad española, sentencia firme y que sea la propia persona condenada quien solicite dicho traslado así como que esté preso/a en uno de los 80 países con los que España tiene firmado convenio de extradición. La repatriación de un/a ciudadano/a español/a puede tardar entre 2 y 3 años desde el momento de la detención.

Nuestro trabajo consiste fundamentalmente en velar porque las condiciones de este colectivo en las cárceles extranjeras sean las adecuadas, mantener contacto con la persona detenida y sus familiares, realizar el seguimiento de su causa judicial y, una vez tengan sentencia firme, asesorar y, en su caso, solicitar su traslado a nuestro país, siempre gestionando los expedientes en la más estricta confidencialidad.



Imagen libre de derechos procedente de
http://www.flickr.com/photos/decade_null/1397903264/

Nuestra intervención:

- Asesorar a la persona detenida, en prisión provisional o condenada en el extranjero.
- Contacto permanente, tanto con el Ministerio de Asuntos Exteriores como con la misión diplomática del país donde se encuentre la persona internada.
- Seguimiento de todo el proceso judicial.
- Seguimiento de su estancia en prisión.
- Asesorar sobre la solicitud de traslado del recluso/a a España, con las actuaciones jurídicas y políticas pertinentes.
- Explicar cómo funciona el sistema penal y penitenciario del país en el que se encuentra la persona encarcelada y, si lo desea, realizar el seguimiento del caso.
- Establecer un contacto permanente y continuo con la familia del detenido y detectar sus posibles necesidades; además de contactar con los Consulados españoles de cada país.
- Enviar libros, revistas en español así como documentación acerca de los Convenios que España tiene firmados con el país donde se está en prisión, si nos lo solicitan.

Campañas

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha presentado una campaña de sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual con el lema “¡No consumes prostitución! Sin clientes, no hay trata.”

Esta campaña presenta el prospecto de un medicamento ficticio denominado “Esclavatina”, que representa la explotación sexual de las mujeres víctimas de trata. Si se consume “Esclavatina”, se estará haciendo uso de una mujer o niña engañada, secuestrada y obligada a prostituirse.

En este prospecto simulado se explica que no debe consumirse “Esclavatina” si se tiene sensibilidad ante la violencia de género, si se padece conciencia social o si se considera como una valor fundamental de las personas su dignidad y libertad y se advierte de que “Esclavatina” se puede presentar en clubes de carretera, salones de relax, parques, calles, plazas, travesías de carretera o en pisos donde se ejerce la prostitución.

Esta campaña también consta de un programa de actividades que se desarrollarán durante 2013, que incluyen acciones formativas a profesionales, talleres en centros educativos, ciclos de cine y conferencias, además de la presentación de una Guía de Intervención y del Protocolo Extremeño contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2013.

PREVENCIÓN
contra la trata de mujeres

ESCLAVATINA 30mg 100% ♀
20 CÁPSULAS

NO DEBE TOMARSE EN NINGÚN CASO.
NO ES APTO SU USO TÓPICO, ORAL,
POR VÍA VAGINAL NI ANAL.

Atención: puede causar el aborto y dañar la vida del feto

Contenido: 100% ♀

¡NO CONSUMAS PROSTITUCIÓN!!
SIN CLIENTES... ¡NO HAY TRATA!

inex
instituto de la mujer
de extremadura

112
900 10 50 90

Consejería de Salud y Política Social

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Redes sociales

Síguenos en



o visita nuestra web

www.centroderechoshumanos.com

Volver a portada